MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

*Asunción, 20 de julio de 2017*

***Licitación Pública Nacional N° 07/2017 "Adquisición De Productos Alimenticios Para Penitenciarías Y Centros Educativos - Plurianual"- ID N° 332.561.-***

***ADENDA N° 03***

- **Se modifica parcialmente la ADENDA N° 1 - SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (c) Experiencia y Capacidad Técnica, en los numerales 1, 2 y 4.**

**DONDE DICE:**

**1.** Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de productos alimenticios, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2012 al 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) del monto máximo de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas toda vez que corresponda a los años mencionados.

Dentro de esos contratos mencionados en el párrafo anterior, se debe presentar por lo menos un contrato ejecutado o factura con su respectiva nota de remisión por la provisión de un producto igual al ítem o ítems ofertados. Ej: si oferta harina, debe presentar un contrato o factura por la provisión de harina. Si oferta harina, azúcar y manteca, debe presentar un contrato o factura de harina, un contrato o factura de azúcar y un contrato o factura de manteca, toda vez que sean del periodo solicitado (2012 al 2016).

**DEBE DECIR:**

**1.** Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de productos alimenticios, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2014 al 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) del monto máximo de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas toda vez que corresponda a los años mencionados. No es necesario que se presente contratos y/o facturas por cada uno de los años indicados, toda vez que la suma de los mismos se ajusten al porcentaje requerido.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Dentro de esos contratos mencionados en el párrafo anterior, se debe presentar por lo menos un contrato ejecutado o factura con su respectiva nota de remisión por la provisión de un producto igual al ítem o ítems ofertados. Ej: si oferta harina, debe presentar un contrato o factura por la provisión de harina. Si oferta harina, azúcar y manteca, debe presentar un contrato o factura de harina, un contrato o factura de azúcar y un contrato o factura de manteca, toda vez que sean del periodo solicitado (2014 al 2016).

**DONDE DICE:**

**2.** Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de productos alimenticios, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante, en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016).

**DEBE DECIR:**

**2.** Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de productos alimenticios, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante, en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016). No es necesario que se presente referencias por cada uno de los años indicados.

**DONDE DICE:**

4. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en el rubro de productos alimenticios dentro del mercado nacional, a ser comprobado con la presentación de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)

**DEBE DECIR:**

4. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de tres (3) años en el rubro de productos alimenticios dentro del mercado nacional, a ser comprobado con la presentación de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)

- **Se modifica parcialmente la ADENDA N° 1 - SECCIÓN VII. ANEXOS - ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA en el apartado F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados**

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DOC

*Lic. Alberto Mendieta Irala*
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

**cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**

**DONDE DICE:**

Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de productos alimenticios, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2012 al 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) del monto máximo de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas toda vez que corresponda a los años mencionados.

Dentro de esos contratos mencionados en el párrafo anterior, se debe presentar por lo menos un contrato ejecutado o factura con su respectiva nota de remisión por la provisión de un producto igual al ítem o ítems ofertados. Ej: si oferta harina, debe presentar un contrato o factura por la provisión de harina. Si oferta harina, azúcar y manteca, debe presentar un contrato o factura de harina, un contrato o factura de azúcar y un contrato o factura de manteca, toda vez que sean del periodo solicitado (2012 al 2016).

**DEBE DECIR:**

Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de productos alimenticios, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2014 al 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) del monto máximo de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas toda vez que corresponda a los años mencionados. No es necesario que se presente contratos y/o facturas por cada uno de los años indicados, toda vez que la suma de las documentaciones presentadas se ajusten al porcentaje requerido.

Dentro de esos contratos mencionados en el párrafo anterior, se debe presentar por lo menos un contrato ejecutado o factura con su respectiva nota de remisión por la provisión de un producto igual al ítem o ítems ofertados. Ej: si oferta harina, debe presentar un contrato o factura por la provisión de harina. Si oferta harina, azúcar y manteca, debe presentar un contrato o factura de harina, un contrato o factura de azúcar y un contrato o factura de manteca, toda vez que sean del periodo solicitado (2014 al 2016).

**DONDE DICE:**

Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de productos alimenticios, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante, en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016).

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

*Lic. Alberto Mendieta Irala*
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**DEBE DECIR:**

Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de productos alimenticios, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante, en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016). No es necesario que se presente referencias por cada uno de los años indicados.

**DONDE DICE:**

El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en el rubro de productos alimenticios dentro del mercado nacional, a ser comprobado con la presentación de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

**DEBE DECIR:**
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de tres (3) años en el rubro de productos alimenticios dentro del mercado nacional, a ser comprobado con la presentación de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

**OBS: TODOS LOS DEMAS PUNTOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA**

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

**Lic. ALBERTO MENDIETA IRALA**
Director de Contrataciones